RESOLUCIÓN 251 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS N.º 500-47-994000029439 Y N.º 500-47-994000005733 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 451-2026.

RESOLUCIÓN NÚMERO 251
(16 DE FEBRERO DE 2026)

RESOLUCIÓN 251 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS N.º 500-47-994000029439 Y N.º 500-47-994000005733 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 451-2026.

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 300 del 10 de octubre 2025 "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones", modificado por el Decreto 027 del 28 de enero de 2026, demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS** y el contratista **CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA Y EVENTOS – CORPAR** suscribieron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 451-2026** , cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS".**

Que el valor total del **CONVENIO 451-2026** es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($341.755.245)** y su plazo de ejecución es desde la suscripción del acta de inicio hasta el **12 de diciembre de 2026**.

Que mediante el contrato el **CONTRATISTA** se obligó a constituir las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

RESOLUCIÓN 251 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS N.º 500-47-994000029439 Y N.º 500-47-994000005733 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 451-2026.

Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución.

Que el contratista presentó las pólizas con **N.º 500-47-994000029439** y **N.º 500-47-994000005733** que amparan lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 12/02/2026 hasta 12/04/2027	$68,351,049.00
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Desde 12/02/2026 hasta 12/12/2029	$68,351,049.00
Responsabilidad civil extracontractual	Desde 12/02/2026 Hasta 12/12/2026	$350.181.000,00

RESOLUCIÓN 251 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS N.º 500-47-994000029439 Y N.º 500-47-994000005733 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 451-2026.

Que las garantías fueron validadas en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO en la pagina web de la Aseguradora.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE las Pólizas **N.º 500-47-994000029439** y **N.º 500-47-994000005733**, expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, el día 16 de febrero de 2026, que garantizan los amparos de **CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, correspondiente al **CONVENIO 451-2026**, suscrito entre el Municipio de Villamaría, Caldas y la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA Y EVENTOS – CORPAR**. En consecuencia, la aprobación de la póliza afianzando los siguientes valores:

En consecuencia, la aprobación de las Pólizas expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 12/02/2026 hasta 12/04/2027	$68,351,049.00
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Desde 12/02/2026 hasta 12/12/2029	$68,351,049.00

RESOLUCIÓN 251 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS N.º 500-47-994000029439 Y N.º 500-47-994000005733 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 451-2026.

Responsabilidad civil extracontractual	Desde 12/02/2026 Hasta 12/12/2026	$350.181.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de las Pólizas **N.º 500-47-994000029439** y **N.º 500-47-994000005733**, expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, el día 16 de febrero de 2026.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2026.

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS

Proyectó y Revisó: *Jorge García Luna - Asesor Jurídico*

257

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003280053

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000029439 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	02	2026	16	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.054.420-0**

DIRECCIÓN: CRA 1 # 11 41 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3173836181

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.152-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.152-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/02/2026	12/04/2027	68,351,049.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/02/2026	12/12/2029	68,351,049.00

BENEFICIARIOS
NIT 890801152 - MUNICIPIO DE VILLAMARIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA PÓLIZA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 451-2026, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***136,702,098.00	$ **********893,152	$****11,000.00	$ ******171,789	$ ********1,075,940

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MANUEL ANTONIO CARREÑO ANGULO	5014	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500328005

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD8207B0D07FC7E5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003280087

PÓLIZA No: 500 -74 - 994000005733 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGE: 500 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	16	02	2026		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	12	02	2026	23:59		12	12	2026	23:59	303	16	02	2026
						VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	VIGENCIA DESDE 12	02	2026	A LAS 23:59		VIGENCIA HASTA 12	12	2026	A LAS 23:59	303

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.054.420-0**

DIRECCIÓN: CRA 1 # 11 41 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3173836181

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA DE VILLAMARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.152-8**

DIRECCIÓN: CRA 4 CALLE 9 ESQUINA CIUDAD: **VILLAMARÍA, CALDAS** TELÉFONO: 3115258449

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: ALCALDIA DE VILLAMARIA NIT : 890801152

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CALDAS CIUDAD: VILLAMARÍA

DIRECCION: VILLAMARIA CALDAS

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA PÓLIZA
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 451-2026, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********726,746	$*********0.00	$ ******138,082	$ **********864,827

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MANUEL ANTONIO CARREÑO ANGULO	5014	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500328008

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CCASTANO 0

CBD8207B0D07FC7E57 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000005733** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: **CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR** IDENTIFICACION: **901.054.420-0**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ALCALDIA DE VILLAMARIA	890801152-8	VILLAMARIA CALDAS	VILLAMARÍA	350,181,000.00	726,746	864,827

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
726,746	864,827